

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 OCT 2020

VISTO Y CONSIDERANDO que en el día de la fecha, en horas de la tarde, ha dejado de existir en nuestra ciudad, quien en vida fuera el señor Miguel Ángel WILDER, Director de Intendencia de la Legislatura Provincial.

Que este Poder Legislativo quiere expresar sus más profundas condolencias por la irreparable pérdida del agente.

Que por ello esta Presidencia en nombre de la Cámara, declara Duelo Legislativo, en el día de la fecha. En señal de ello, las puertas de la Casa permanecerán entornadas.


Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:
LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DUELO Legislativo, en el día de la fecha, con motivo del fallecimiento del agente Miguel Ángel WILDER; En señal de ello, las puertas de la Casa permanecerán entornadas.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0422/20


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo